

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD**

**Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía**

**Email: j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**SANTIAGO DE CALI**

**AVISO**

A COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE OCCIDENTE LTDA "COMANSER EN LIQUIDACION" que mediante providencia del 31 de mayo de 2021 fue vinculada en el trámite de la acción de tutela adelantada por ARMANDO CALDERON HERNANDEZ en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES S.A. radicada 7600131030102021-00133-00, Para los fines legales pertinentes se le notifica auto admisorio de tutela de 1era instancia para lo cual le transcribo la parte resolutive *"RESUELVE: Primero: ADMITIR la presente ACCIÓN DE TUTELA presentada por el señor ARMANDO CALDERON HERNANDEZ con C.C. No. 16257057 en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, por considerar vulnerado sus derechos fundamentales de petición. Segundo: IMPARTIR el trámite preferencial consagrado en el Art. 15 del Decreto 2591 de 1991. Tercero: NOTIFICAR a través de correo electrónico a la entidad accionada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, para que en el término de dos (2) días, contados a partir de la respectiva comunicación se pronuncien sobre los hechos que dieron origen a la presente acción e informen las razones de fondo por las cuales no ha dado respuesta al derecho de petición radicado por el accionante el 8 de enero de 2021 a través del cual solicita la corrección de su historia laboral con el fin de acceder a su pensión de jubilación. Cuarto: VINCULAR a la presente acción de tutela a la compañía COMANSER DE OCCIDENTE LTDA, para que dentro del término concedido en el numeral anterior, se pronuncie sobre los hechos que dieron origen a la presente acción. Quinto: NOTIFICAR inmediatamente la presente providencia a la entidad accionada, cuyo informe deberá ser rendido a través del correo electrónico del Juzgado. MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali"*.

El anterior aviso se publica en el link de avisos del Juzgado 10 Civil del circuito de Cali, en el Portal de la Rama Judicial, hoy nueve (02) de junio de dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Quintero Cardenas', written over a horizontal line.

**MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS**  
**SECRETARIA**